

D. Juan José Torres Prats.
 D.ª Rosario Ruiz Parra.
 D.ª Antonia Company Parpai.
 D.ª M. Teresa Carrillo Sánchez.
 D. Carlos Roa Parra.
 D.ª María Ballester Salinas.
 D. José Márquez Blanco.
 D. Francisco Mansilla Gómez.
 D.ª Luisa González Rivas.
 D.ª Esperanza Huete Galiano.
 D. José Marfil Martín.
 D. Alberto García Sánchez.
 D. Angel Valdivia Quintana.
 D.ª María de las Mercedes Alonso Pastor.
 D. Juan Solé Tutusaus.
 D. Santiago Rey Donato.
 D.ª María de los Angeles Fernández del Pino Rivas.
 D. Francisco García Priego.
 D. Francisco Leston Escera.
 D. Isolino García Solís.
 D. Angel Albaladejo Barceló.
 D. Alfredo Antonio Oliver Vicens.
 D. Guillermo Antonio Rullán Rullán.
 D. Sebastian Gacias Ginard.

D. Jose Antonio Noya Crespo.
 D. Antonio Gallardo González.
 D.ª M. Victoria Martínez Leyva.
 D.ª Victoria M. Dolores Morales Calderín.
 D. Luis Alfonso Gallego Escalera.
 D. Dario Camino Conde.
 D. Tomás Galiana Maraver.
 D.ª M. de la Esperanza Senra y de Belda.
 D.ª María Teresa Royo de la Cruz.
 D. Juan Ignacio Claudio Raggio.
 D. Ramón Vázquez Fernández.
 D. Mariano San Agustín Romojaro.
 D. Angel Luis Villarrubia Ruiz.
 D. Antonio Hidalgo García.
 D. José Antonio López Pérez.
 D.ª María de los Dolores Castilla Correa.
 D.ª Gloria de la Iglesia Domingo.
 D. Joaquín Navas García.
 D. Cristino Rava Muñoz.
 D. Javier Damián Varela Docampo.
 D.ª María Julia Hernández García.
 D. Juan Hernández Jorge.
 D.ª Antonia Méndez Figueroa.
 D.ª M. del Carmen López Lavadero.
 D. Alfonso Carrasco García.

D. Rosa Inés Díaz.
 D.ª María del Carmen Carballo García.
 D. José Luis Pons Zambrana de la Vega.

Personal excluido por las razones siguientes

Por no ser personal no funcionario de este Ministerio y proceder de la Agrupación Terrestre Militar:

D. Felipe Díaz García.
 D. Bernardino Jimenez Bisquerra.
 D. Jerónimo Bisanz Cifre.
 D. Jaime Viver Ventayol.
 D. Juan Calatrava Ocaña.

Por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, según la documentación aportada:

D.ª María Gómez Díaz.

Por renuncia de los interesados:

D. Florencio Eslava Jiménez.
 D. Angel López Arruti.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado, entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, para la provisión de las vacantes en los Juzgados que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Amurrio: Traslado de don Juan José Echevarría García de Andoain.
2. Daroca: Traslado de don Vicente Peral Ballesteros.
3. Madrid, número 8: Jubilación de don Acisclo Torrecilla Perea.
4. Madrid, número 19: Traslado de don Victoriano Herce Quemada.
5. Marbella, número 2: Traslado de don Gonzalo García Servet.
6. Villalpando: Traslado de don Manuel Javato Moreno.
7. Vera: Jubilación de don Miguel Mulero González.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retradas, ni quedar sin efecto, a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que son admitidos provisionalmente como alumnos de la Milicia de la Reserva Naval los que se mencionan.

Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1968, son admitidos provisionalmente como alumnos de dicha Milicia los que a continuación se relacionan:

Náutica-Puente

D. Alejandro Mena Mínguez.
 D. Rafael Ruiz de Porras y Rosello.
 D. Antonio Jesús Grávalos Esteban.
 D. Alfonso Manuel Domecq y de la Maza.
 D. Constantino Andrés Ruiz Buendía.
 D. Manuel Castro Haro.
 D. Manuel Santiago Pardo González.
 D. Andrés Costoya y Rivera.
 D. Enrique Castaño Romalde.
 D. Jesús García de Lucio.

D. Enrique Manuel Martínez - Valverde García.
 D. Benjamin Manuel Díaz Muñoz.
 D. Fernando María Salas Vara de Rey.
 D. Aurelio Arcos Hidalgo.
 D. Luis María Fernández Franco.
 D. José María Zumalacárregui Luxán.
 D. Antonio Benito Semprún Moreno de Guerra.
 D. Fernando Esteváñez Ruiz.

D. Eduardo Fernando Fernández Flores.
 D. Marcial Ramón Bescos Lago.
 D. Luis Leal y Jiménez.
 D. Juan José Balboa Macho.
 D. Alejandro Sánchez de Movellán Rementería.
 D. Francisco Javier Castanedo Ganzo.
 D. Antonio Rafael Díaz Hernández.
 D. Teodoro Iglesias de Ussel de Leste.

Náutica-Máquinas

D. José María Bueno y Palmero.
D. José Ignacio Hernández Guerras.
D. Rafael Rodríguez Fernández.
D. Eliseo Martín Malo.

D. José Manuel Pérez y Díaz.
D. Guillermo Cecilio Fernández Monasterio.

D. Rafael Canosa Graña.
D. Cipriano Gutiérrez Haro.
D. Ismael Rodolfo Bianco González.

A los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el punto noveno de la citada Orden ministerial, se les concede el plazo máximo de siete años, a partir de la fecha de la presente disposición, para la obtención del título de Piloto u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de primera clase y la presentación de dicho documento en la Inspección Local correspondiente. El incumplimiento de estos requisitos será motivo, en su día, de baja en la Milicia de la Reserva Naval, quedando en las condiciones que determina el Reglamento de la misma.

Madrid, 12 de abril de 1969.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia concurso para proveer tres vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia.

Existiendo tres vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia se convoca el oportuno concurso para su provisión dentro del plazo de treinta días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente anuncio.

Las instancias, acompañadas de los documentos y requisitos que previene el artículo 12 del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de diciembre de 1958, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Logroño, 19 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Argiles.—2.232-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Comisaría de Aguas del Tajo, con residencia en Cáceres.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Comisaría de Aguas del Tajo.

Residencia: Cáceres.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Director del Puerto de Castellón.

A efectos de su provisión se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del puerto de Castellón.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al mo-

delo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza.

Residencia: Sevilla.

Cuerpo a que corresponde: Ayudante de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Pertenecer al citado Cuerpo, en cualquier situación administrativa, incluso en expectativa de ingreso en el mismo.

De adjudicarse a funcionario perteneciente al Cuerpo, la plaza se servirá en situación de supernumerario, por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Residencia: Zaragoza.

Cuerpo a que pertenece: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 3 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Servicio Hidráulico de Baleares.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Servicio Hidráulico de Baleares.

Residencia: Palma de Mallorca.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.